

PLAN DE GOBIERNO REVOLUCIONARIO SOCIALISTA DEL MUNICIPIO LIBERTAD.

PRESENTACIÓN

Para el periodo Constitucional **2013-2017**, EL PROGRAMA DE GOBIERNO REVOLUCIONARIO SOCIALISTA “ACUERDO COMUNITARIO SOCIALISTA PARA LA RECUPERACION SOCIAL, POLITICA, ECONOMICA, CULTURAL, DEPORTIVA, ETICA Y MORAL DEL MUNICIPIO LIBERTAD”.

Querido pueblo del Municipio Libertad acepté el reto de ser, Alcalde porque considero que es un compromiso indeclinable después de realizado el diagnóstico y lo que está a la vista no necesita antejo; Por la total desidia, abandono y falta de autoridad en el Municipio en todas las áreas de gestión pública Municipal (seguridad ciudadana y bienes, servicios públicos, ornato, vialidad, caos vehicular, cultura, educación y espacios de dominio público), los cuales no han sido atendidos con la responsabilidad y celeridad que establece la Constitución, Leyes y ordenanzas Municipales; generando el descontento de todos los que habitamos en esta bella tierra Liberteña.

Apoyar, compartir e impulsar la Ideología socialista, que muy sabiamente ha sabido enseñar y divulgar nuestro máximo líder comandante Presidente HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS; Por Contar con el apoyo de mi madre y padre, familiares que coadyuvaron en mi trabajo social en el pueblo donde he crecido y me he desarrollado; pueblo que me ayudo a crecer como ser humano, que me conoce y está al tanto de mi trabajo, y donde he formado una familia.

Por la experiencia obtenida en el sector público, sustentada en la gestión realizada (periodo 2013-2017). Cumpliendo con las líneas de Gestión legislativa asumida en las propuestas presentadas a los electores.

Por el respaldo incondicional al Gobierno Regional y Nacional, para que esta elecciones vayan en pro del esfuerzo de nuestro líder único el Presidente HUGO CHAVEZ FRIAS, que es lo mismo en beneficio del pueblo Venezolano y primordialmente los más desposeídos y así de esta manera evitar sucesos como los inéditos entre los años (2002-2003), para encontrarnos unidos más que nunca a la vanguardia del proceso revolucionario.

Todo esto me sensibilizó a presentar una propuesta social que apunte a la satisfacción de necesidades básica como la salud, la educación, la seguridad ciudadana y bienes, la vivienda, el empleo y la alimentación, además del deporte y cultura estos serán las principales preocupaciones del próximo Gobierno Revolucionario Socialista en las cuales nuestra administración pretende aportar un invaluable servicio público.

La contraprestación que espero es la de lograr metas concretas en los programas que nos trazaremos en nuestro Gobierno Revolucionario Socialista, y digo

nuestro porque mis propuestas no será solo mía, serán de todo el Municipio Libertad. Buscaremos ambos pueblo y gobierno uno sólo generar pertenencia en los habitantes del Municipio sólo de este modo será posible el cumplimiento de todas las propuestas que se presentan en este documento.

Pongo en consideración de la comunidad del Municipio Libertad del Estado Bolivariano de Anzoátegui este programa de Gobierno Revolucionario Socialista el cual es el resultado de reuniones con los consejos comunales, con gremios, sectores sociales, conversatorios con líderes del campo y del área urbana, es el resumen de los sueños y expectativas de nuestros compatriotas por un Municipio mejor. Pretendo su acompañamiento en un programa de Gobierno Revolucionario Socialista, participativo y protagónico, democrático, solidario y cooperativo, eficiente y eficaz, honesto y transparente, ético y moral en el cual se le dará prelación a los principios y valores socialistas.

El programa de Gobierno Revolucionario Socialista, se encuentra sectorizado y va dirigido a todos los habitantes de este hermoso Municipio sin distinción de raza, clero, religión, condición económica, pensamiento político o clase social; busca despertar la sensibilidad social donde el humanismo esté presente en todas las acciones de la vida diaria del habitante del Municipio, y para ello la unidad e integración como personas que aunada al sentido de pertenencia de lo nuestro es parte fundamental para el desarrollo de los principios y valores antes señalados. Por ello, le invito a que construyamos un Municipio vigoroso en la inversión social, que eleve el nivel de vida de los más desprotegidos y que propenda por el desarrollo local.

El pueblo del Municipio Libertad, tanto la que me elegirá, como la que no lo haga, será el principal vigilante del cumplimiento de estas propuestas. Los invitamos a que ejerzan la contraloría social auditando para que cada bolívar que se invierta se haga con honestidad y eficiencia, que los servicios se presten oportunamente y con calidad.

Es importante anotar, que la propuesta está articulada con principio y valores que serán los pilares de la acción de Gobierno Revolucionario y Socialista.

PRINCIPIOS Y VALORES:

Toda propuesta de Gobierno debe contener normas que establezcan cuáles serán los pilares que inspiran la filosofía del Gobierno Municipal, pues ellas marcarán las pautas de la actuación de los servidores públicos encargados de impulsar el contenido programático de la propuesta y brindarán a la comunidad una guía plena y clara de los derechos en él contenido; por ello se han escogido unos principios y valores que a nuestro juicio resumen lo que debe ser esencial en un buen programa de Gobierno Revolucionario Socialista.

PARTICIPACIÓN PROTAGONICA DE GESTIÓN MUNICIPAL.

Impulsaremos y respetaremos los mecanismos y medios de Participación Protagónica del Pueblo que están establecidos en la Constitución, Leyes y Ordenanzas para así facilitar las propuestas desde la comunidad misma, para ello se fortalecerán los consejos comunales y las organizaciones sociales de base popular, como formas

dinámicas para generar el desarrollo social. Las normativas que impulsan y garantizan el diagnóstico, formulación, ejecución y control del presupuesto participativo en la base del poder popular (consejos comunales), serán las herramientas políticas, organizativas y administrativas de nuestro programa de Gobierno Revolucionario Socialista.

La Corresponsabilidad como base de la toma de decisiones en el Municipio es un elemento fundamental en el ejercicio del principio de la participación protagónica, por lo tanto siempre estará presente en todas las acciones de gestión Pública Municipal por este Gobierno Revolucionario y Socialista.

El control de la Gestión Pública Municipal a través de la Contraloría Social individual o colectiva participa en la vigilancia y control de la Gestión Pública en lo referente; ejecución de programas, planes y proyectos, en la prestación de Servicios Públicos Municipales, así como en la conducta de los funcionarios públicos para prever racionalizar y promover correctivos.

PLURALISMO DE GESTIÓN MUNICIPAL.

Nuestra propuesta va dirigida a toda la comunidad sin distinción alguno, por ello en nuestro Gobierno Revolucionario y Socialista se respetarán las iniciativas sin importar su origen, como una forma de respeto por las diferencias que habitan en nuestra localidad.

EQUIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL.

El programa de Gobierno Revolucionario Socialista busca la ejecución de proyectos y políticas que beneficien en mayor medida a los más desfavorecidos pretendiendo

con ello propender por el equilibrio social como una forma de protección de aquellos que no han gozado históricamente de los beneficios del Estado, en otras palabras aplicaremos justicia social en la inversión y distribución de los recursos.

IGUALDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL.

Son muchos los marginados y escasos los recursos del Presupuesto Municipal, para atender en su totalidad las necesidades básicas existentes, por ello la administración aplicará mecanismos de escogencia que garanticen la igualdad de oportunidades y beneficien a quienes más lo necesitan.

ÉTICA Y MORAL DE GESTIÓN MUNICIPAL

La honestidad y transparencia serán valores prevalentes, dotaremos a la comunidad de herramientas jurídicas locales que le permitan ejercer contraloría eficaz contra los corruptos y contra la ineficiencia Pública Municipal.

La responsabilidad del funcionario público en sus funciones será exigida a través de leyes locales donde existan sanciones y medidas disciplinarias, además se implementará la insectoría de gestión para medir el cumplimiento de indicadores de Gestión Municipal en todas las áreas de Gobierno.

Los valores socialistas de la solidaridad, cooperación y el trabajo voluntario serán puestos en práctica por los servidores públicos de nuestro Gobierno Revolucionario Socialista para dar con el ejemplo el modelo de sociedad que necesitamos. Se dotarán de las herramientas jurídicas necesarias para sancionar o

implementar medidas disciplinarias al mal trato y vejación del ciudadano y ciudadanas por parte de los Servidores Públicos Municipales.

EFICIENCIA Y CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL

Ejecutaremos un estilo de Gobierno popular soportado en la planeación Participativa y protagónica, donde las decisiones concertadas y la información oportuna y veraz; y la evaluación ciudadana de la función pública sean prácticas comunes en la gestión.

El mejoramiento de la eficiencia y efectividad estarán marcadas por el fortalecimiento de la calidad y el compromiso de los Servidores Públicos, que impulsando la práctica del autocontrol y sumado a la implementación de nuevas tecnologías de informática y comunicación le darán a la gestión de Gobierno Revolucionario Socialista mayores y mejores niveles de atención a los ciudadanos en las diferentes áreas de servicio.

PROGRAMA DE GOBIERNO REVOLUCIONARIO SOCIALISTA PARA EL MUNICIPIO LIBERTAD DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ANZOATEGUI

MISIÓN

La Alcaldía del Municipio Libertad del Estado Bolivariano de Anzoátegui debe ejercer la función ejecutiva y de coordinación con demás instituciones del Gobierno Municipal, fundamentados en valores socialistas, eficiencia y eficacia, honestidad y transparencia y participación ciudadana a través del

servicio público para asegurar el desarrollo de todas las competencias del Gobierno Municipal en función del bienestar de todo el pueblo.

VISIÓN

Ser una institución pública autónoma capaz de garantizar al Municipio el ejercicio de la función ejecutiva en los términos y principios establecidos en la Constitución, las Leyes y Ordenanzas, ejerciendo para esto una administración y funciones de Gobierno sana en el marco jurídico de sus competencias para la construcción y desarrollo de un modelo de excelencia de gestión pública del Gobierno Municipal; basado en los principios socialista de la (solidaridad, cooperación, trabajo Voluntario, honestidad y transparencia, eficiencia y eficacia, etc.). Para lograr la mayor suma de felicidad, bienestar social y estabilidad política en el Municipio.

OBJETIVO

Desarrollar las facultades que el artículo 174 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal le confiere a la Alcaldía del Municipio Libertad del Estado Bolivariano de Anzoátegui bajo el principio de los valores socialistas con la finalidad de lograr la mayor suma de felicidad, bienestar social y estabilidad política en el Municipio.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.

AMBITO SOCIAL: SALUD:

Apoyar todas las políticas y programas (Misión Barrio Adentro, Misión Milagro, Misión José Gregorio Hernández, etc.), del Gobierno Nacional y Regional que vayan en función de prestar más y mejor salud al pueblo. Promover programas de prevención de la presión arterial en adultos y ancianos.

Dotar y mejorar los puestos de salud de la zona rural, garantizando el personal, medicamentos y equipos necesarios para su funcionamiento de acuerdo al marco legal.

Crear políticas comunitarias para la prevención y atención de enfermedades más comunes.

Emprender campañas de vacunación contra enfermedades tropicales y prevención de enfermedades.

Gestionar el proyecto de la creación del materno infantil de San Mateo.

EDUCACIÓN:

Apoyar todas las políticas y programas (Misión Robinsón, Misión Ribas, Misión Sucre, Misión Che Guevara, etc.), del Gobierno Nacional y Regional que vayan en función de prestar más y mejor educación al pueblo.

Gestionar con el Gobierno Nacional y Regional la puesta en práctica de Preescolares, Escuelas y Liceos Bolivarianos en el Municipio.

Incentivar a los estudiantes sobresalientes con becas o gestionar convenios con Funda Ayacucho.

Afianzar y apoyar la educación superior, Universidad Bolivariana de Venezuela, Universidad Nacional Simón Rodríguez, Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas Fortalecer y mantener los centros educativos y escolares en el Municipio.

Continuar con el proyecto de terminación de Aldea Universitaria municipal.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE:

Apoyar todas las políticas y programas (Misión Barrio Adentro Deportivo, Cultura Popular, etc.), del Gobierno Nacional y Regional que vayan en función de prestar más y mejor cultura, recreación y deporte al pueblo.

Construcción de la Casa Cultural de El Carito. Crear la escuela de formación en artes y oficios del Municipio Libertad como una opción académica para generar nuevos empleos.

Mantener y encerrar los escenarios deportivos y parques recreacionales infantiles en corresponsabilidad con los Consejos Comunales.

Apoyar la recreación y el deporte mediante la creación de escuelas iniciación deportiva.

Realizar convenios con institutos y organizaciones de cultura.

Apoyar la investigación, la divulgación y el desarrollo del folklore.

Apoyar los festivales escolares y tradicionales del Municipio.

Promocionar intercambios culturales y deportivos a nivel Nacional, Internacional, Regional y Municipal.

Elaborar y divulgar cartillas didácticas con temas culturales, medio ambiente, folclórico, etc.

Crear una emisora comunitaria cultural, recreativa y deportiva que divulgue nuestra identidad.

Crear concursos y/o becas de investigación y creación cultural.

Fomentar y apoyar las actividades folclóricas y deportivas tradicionales como el coleo, gallos, trompo, yoyo, metras, etc.

Elaborar el proyecto de Talentos Noveles para promover a nuestros artistas.

PROGRAMAS ESPECIALES:

Apoyar todas las políticas y programas (Misión Negra Hipólita, Misión Madres del Barrio, etc.), del Gobierno Nacional y Regional que vayan en función de prestar más y mejor apoyo social al pueblo.

Atención a la población más vulnerable (niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres embarazadas, discapacitados y otros).

Con programas que sean propuestos por los Consejos Comunales.

Crear subsidios escolares para niños, niñas y adolescentes de escasos recursos.

Promover programas de prevención de alcoholismo y drogadicción en las comunidades del Municipio.

Realizar una investigación social sobre niveles de pobreza e indigencias en el Municipio para de esta manera tomar las medidas necesarias para que haya justicia social.

Prevención al maltrato infantil (Radio, Televisión y Prensa) en coordinación con las instituciones Nacionales, Regionales y Municipales que tratan el tema.

Apoyar las madres más necesitadas por intermedio de los Consejos Comunales.

Apoyar logísticamente al ancianato por intermedio de los Consejos Comunales Crear y fomentar actividades de ocupación y esparcimiento por intermedio de los Consejos Comunales.

Promover programas de cirugía estética (labio leporino, deformación de pies y otros).

Realizar convenios con las instituciones de salud para los suministros de medicamentos que permitan mejorar las condiciones necesarias de un mínimo vital en las comunidades por intermedio de los Consejos Comunales.

Erradicar de manera permanente los agentes transmisores por vectores del Dengue y Mal de Chagas.

Focalizar todas las formas que atentan contra la salud primaria de la población, con programas de desparasitación de la población, que permita mejorar las necesidades básicas insatisfechas.

Desarrollar programas de control natal que permitan mejorar las condiciones socio-económicas de la población.

Diseñar estrategias gubernamentales que permitan establecer con la comunidad el mejoramiento de la salubridad.

Gestionar el proyecto de terminación de Centro de Economía Informal de San Mateo.

DESARROLLO INSTITUCIONAL:

POLÍTICAS:

El obligatorio cumplimiento del presupuesto participativo desde el diagnóstico hasta la ejecución, con la participación efectiva y oportuna de la alcaldía, Concejo Municipal, Juntas Parroquiales, y los consejos comunales. El apoyo real y efectivo a las misiones un presupuesto para esta valiosa herramienta implementada por nuestro Presidente.

Transferencia de recursos para inversión al pueblo organizado, consejos comunales.

Desarrollo del potencial turístico del parque Nacional, (proyecto endógeno turístico).

Austeridad en gastos superfluos en dependencias Municipales.

Creación del fondo de protección social Municipal por parroquias.

Realizar conjuntamente con los consejos comunales el diagnóstico de la situación social del Municipio.

Prioridad y apoyo a las cooperativas y empresas con valor agregado Municipal, en los procesos de asignación de obras (directa o licitación), del plan de inversión Municipal.

Impulsar y practicar la cultura del aporte para proyecto social por parte de las cooperativas y empresas que realicen obras del plan de inversión Municipal.

Institucionalizar los actos que resalten y promuevan el desarrollo en las áreas de la cultura: letras, poesía, música, canto, danza, declamación, pintura, literatura, escultura, artesanía, etc. para la motivación se realizará el premio anual de las áreas culturales.

Crear la red de los comités ecológicos en todo el Municipio. Para la motivación se institucionalizará el premio anual ecológico Municipal.

Apoyo al discapacitado tomar en cuenta en nómina del gobierno Municipal y promover esta noble acción en las empresas y comercios.

La transferencia de la autonomía administrativa al Instituto Municipal del Deporte.

Crear la liga y torneo Municipal de atletismo, béisbol, fútbol, basquetbol, voleibol, futbolito, ciclismo, etc. (juegos deportivos comunales todo el año).

Ejecutar una verdadera gerencia tributaria para incrementar el ingreso de recursos propios y vivir solo de lo que el Gobierno Nacional aporta.

Impulsar, promover y ser palanca de apoyo para la reactivación de las empresas en el Municipio para disminuir el desempleo.

Adecuar la administración de acuerdo a las nuevas normas para que esta sea eficiente, eficaz, transparente, participativa y protagónica.

Crear proyectos que permitan la capacitación del personal administrativo para que esta tenga una orientación humanística que consoliden la integración administrativa con la comunidad.

Crear la oficina de participación comunitaria que permita ejercer por parte de la comunidad un control social, político y administrativo.

Crear la Dirección Popular de Participación y Desarrollo Comunitario.

Crear la Inspectoría de Gestión Municipal.

Parroquializar la gestión de servicios públicos, vialidad, cultura, deporte y educación.

Adecuar el Plan de Ordenamiento Territorial a la nueva normatividad y al mandato Constitucional que lo hagan funcionable de acuerdo a la realidad social en el Municipio Libertad.

Utilizar los mecanismos Constitucionales y legales que posibiliten una orientación hacia la participación comunitaria en el proceso administrativo.

SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL:

Implementar un sistema de gestión Municipal para medir y evaluar la eficiencia y eficacia de las dependencias Municipales.

Implementar un sistema de información y comunicación con las comunidades organizadas para garantizar la efectiva y oportuna participación y corresponsabilidad en la gestión Municipal.

Implementar órdenes de trabajo con tres copias (ciudadano- departamento responsable e Inspectoría de gestión Municipal).

Informes de gestión diario. Precisos y veraces, por parte de las dependencias Municipales.

Rendir cuenta al Pueblo y ser disciplinado, solicitar consulta y asesoría al Pueblo.

VALORES A IMPULSAR:

La formación y preparación del equipo de servidores públicos del Gobierno Municipal para que atiendan y acompañen al pueblo en las distintas solicitudes o trámites que realizan, con la práctica de los valores socialistas (honestidad, solidaridad, cooperación, responsabilidad, asistencia y puntualidad, etc.).

Promocionar el trabajo voluntario del servidor público.

MISIONES O PROGRAMAS MUNICIPALES

Programa o campaña informativa y preventiva contra el embarazo precoz.

Campañas en contra del maltrato y violencia familiar.

Programa o campaña de concientización de limpieza, cuidado y orden de los espacios públicos Municipales.

Programa o campaña de prevención del delito.

FINANZAS PÚBLICAS:

Establecer programas que permitan organizar la inversión social como estrategia para el desarrollo del Municipio.

Adecuar y organizar las finanzas públicas de tal manera que permitan una mejor distribución dentro del gasto social del Municipio.

Crear una cultura ciudadana a nivel Municipal para incrementar la recaudación de los tributos y de esta manera mejorar las finanzas.

Crear las condiciones necesarias para que el Municipio obtenga recursos suficientes que posibiliten su afianzamiento en sus finanzas.

Promover un equilibrio presupuestario de ingresos y egresos para consolidar las finanzas públicas del Municipio.

OBRAS PÚBLICAS:

Mejoramiento del sector vial rural y urbano.

Construcción y mejoramiento de puentes y alcantarillado en la zona rural y urbana.

Terminar las obras que se están ejecutando por parte de la administración Municipal para lograr un mejor desarrollo.

Continuar con los proyectos de mejoramiento urbanístico que haga de San Mateo y ciudades atractivas al turista.

Realizar las obras necesarias que se requieran en el sector salud, educación, cultura y deporte.

ELECTRIFICACIÓN:

Gestionar mediante programas y proyectos la consolidación de la red eléctrica tanto del sector urbano como rural, para un cubrimiento que mejore las condiciones de vida mediante convenios con instituciones y consejos comunales.

Ampliar la cobertura de la red eléctrica al sector rural mediante la consecución de recursos a nivel Nacional, Regional y propio.

SEGURIDAD CIUDADANA.

Procurar programas y proyectos de seguridad ciudadana.

Promover entre la ciudadanía el respeto a la convivencia y participación protagónica entre los ciudadanos e instituciones.

Generar políticas sociales de la no-violencia.

Promover la paz como un derecho y una obligación de todo ciudadano.

Formular programas que posibiliten a los habitantes la cultura del respeto a la vida como derecho fundamental.

Procurar y promover política de justicia social y económica en la consolidación de la democracia participativa.

Crear escenarios propicios donde se promueva estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la institucionalidad.

VIVIENDA:

Promover procesos de legalización y titularización de predios urbanos y rurales.

Coordinar programas que permitan construir y mejorar vivienda de acuerdo a las necesidades requeridas, con las instituciones Nacionales y Regionales. Gestionar ante los Gobiernos Regional y Nacional los recursos necesarios para implementar programas de vivienda de interés social.

SERVICIOS PÚBLICOS:

Ampliar la cobertura de los servicios públicos domiciliarios.

Optimizar el manejo de los desechos sólidos para darle un adecuado funcionamiento en su parte ambiental, de acuerdo al mandato Constitucional y legal. Afianzar la modernización de la Dirección de Servicio Público tanto en la parte administrativa como en la función social que desarrolla.

Promover la cultura en la comunidad acerca del buen manejo y recolección de los desechos sólidos, a través de programas de ilustración y capacitación con los consejos comunales.

MEDIO AMBIENTE:

Afianzar y terminar el parque ecológico, como proyecto de reconciliación con la madre tierra.

Afianzar el programa integral de residuos sólidos desde un punto de vista ambientalista.

Promover los programas ambientalistas instituidos por la Constitución y Leyes como marco de afianzamiento de la Cultura Verde del Municipio Libertad.

Coordinar estrategias y programas que posibiliten el desarrollo sostenido de la bio-diversidad del ecosistema Municipal.

Instituir una cátedra a nivel Municipal de Educación Ambiental para la protección mantenimiento y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

AGRICULTURA:

Promover mediante programas y proyectos el cultivo y comercialización de los productos agrícolas que sean factibles la siembra en el Municipio.

Procurar proyectos de fortalecimiento de la agricultura, de tal manera, que se convierta el “Municipio Libertad promotor de la agricultura” Afianzar al sector agrícola mediante una línea de crédito agropecuario para su fortalecimiento.

Promover apoyo a la granja familiar autosuficiente. Establecer mediante programas de concertación con el departamento y la Nación proyectos para el manejo y fortalecimiento de apoyo al pequeño y mediano productor de cultivos de producción rápida.

Impulsar la creación de un centro de acopio, para el almacenamiento de la producción agrícola de la región.

EMPLEO:

Dinamizar mecanismos que hagan un Municipio sin pobreza, mediante el empleo como fuente primaria de un mejor vivir. PLAN DE GOBIERNO REVOLUCIONARIO SOCIALISTA DEL MUNICIPIO LIBERTAD.